



Montevideo, 24 de octubre de 2013.-

Res. D. N° 336/2013

Acta 58

Reg. 2013/10/581

Tomado conocimiento, se ratifica por Directorio lo resuelto por el Presidente en Resolución 056/2013 y 058/2013 y por el Director en Resolución 057/2013; dictadas al amparo de lo previsto en el artículo 6° y 4° respectivamente, de la Carta Orgánica de la Administración Nacional de Correos aprobada por el artículo 747 de la Ley 16.736 del 5/01/96.

Pase a Secretaría General para los registros respectivos, difusión y demás efectos.-

SR. JOSÉ LUIS JUÁREZ BRAMBILLASCA
PRESIDENTE

DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL